



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 2004 098-3,**

**VISTO :**

La solicitud de reencasillamiento de la Sra. Eliana Illanes Muñoz; lo dispuesto en el Artículo 143 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N°2002 - 093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Reencasillase, a contar desde el **1° de Enero del 2004**, a la Sra. ELIANA DEL CARMEN ILLANES MUÑOZ, Secretaria Ejecutiva D.N. de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, en el cargo de **Asistente Administrativo D.N.**, asignándosele el Grado B-19 de la Escala B de Remuneraciones. Nuevo Item 040011 (50101).
2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos más el Fondo Especial.
3. El Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 11 de Marzo de 2004.

**ALBERTO LARRAIN PRAT  
VICERRECTOR DE ASUNTOS  
ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS**